

ACTA 090-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día primero de febrero del dos mil dieciocho.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Álvaro Rojas Montero, señora Eida Montero Cordero.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Eduvina Chinchilla Borbón, señora Patricia Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señor Henry Mena Camacho, señor Jorge Godínez Mora, señor Pablo Zúñiga Méndez.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 5.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda para dar atención al señor Auditor Interno.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se aprueba moción oral de orden de la agenda presentado por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención a Informe de Funcionarios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Auditor Interno:

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, dando lectura al oficio AIM-02-2018 donde da respuesta al acuerdo #3 tomado en la sesión ordinaria 089-2018 del 25 de enero del presente año, que dice:

“...Procedo a hacer las siguientes consideraciones:

1. Cuando se expresa realizar un estudio de contrataciones de personal de las dos administraciones anteriores se hace referencia a un alcance de 9 años, abarcando el periodo desde el 2007 al 2016 no considerándose razonable por el tiempo transcurrido y no habiendo claridad en dicha petición.
2. Es cierto de esta auditoría interna, que el acuerdo tomado por dicho órgano colegiado eventualmente pudo haberse generado por dos hipótesis: la primera por alguna duda sobre algún nombramiento de un funcionario en específico y la segunda por el estudio programado en el plan de trabajo de esta unidad para el periodo 2018 el cual fue conocido por el concejo municipal en noviembre 2017.
3. Para el caso de la primera hipótesis esta auditoría se permite indicarle a dicho órgano colegiado que podrá atenderla siempre y cuando presente elementos de juicio o aporte información sobre casos específicos que ameriten ser investigados, estos de conformidad con la independencia funcional y de criterio respecto al jerarca y demás órganos de la administración activa según Ley General de Control Interno.
4. Con respecto a la segunda hipótesis a manera de recordatorio me permito informar que esta auditoría interna programo dentro de su plan de trabajo para este año la realización de un estudio sobre la contratación de personal, pero el posible alcance será a partir de que la nueva administración inicio funciones, esto por cuanto se debe verificar los procesos llevados a cabo.
5. Ahora bien, en cuanto a la realización de un estudio sobre contrataciones de funcionarios de administraciones anteriores por un tema de transparencia, a criterio de esta auditoría es un tema ya cubierto o al menos hay informes que así lo respaldan, los cuales son públicos y pueden ser consultados en cualquier momento por cualquier persona que así lo desee.
6. Para conocimiento de dicho órgano colegiado a continuación se citan los estudios realizados en administraciones anteriores relacionados con la contratación de personal:”

Periodo: mayo 2007 a abril 2011	Alcalde en ejercicio: Iván Sáurez Sandí
Fecha	Nombre del estudio
Nov. 2009	Estudio sobre concursos internos y externos realizados en la Municipalidad de Tarrazú, así como el reconocimiento de pluses salariales a los funcionarios
Nov. 2009	Estudio sobre la contratación de Asistente Legal para la Municipalidad

Periodo: mayo 2011 a abril 2016	Alcalde en ejercicio: Bernardo Barboza Picado
Fecha	Nombre del estudio
Mayo 2013	Estudio sobre las contrataciones de los puestos de jefatura del departamento de Unidad Técnica Gestión Vial y Control Urbano
Diciembre 2013	Estudio relacionado al nombramiento del coordinador de Servicios Informáticos
Setiembre 2014	Estudio relacionado con la contratación de personal de apoyo a través de los diferentes procesos de Contratación Administrativa.

Indica que cuando se habla, por experiencia, por lo general quieren ver que paso con administraciones anteriores, y de eso no se trata, si tienen razón, si el Concejo o Administración tienen duda de una contratación, tienen que haber elementos justificables, ya que él tiene un plan, y eso se puede hacer, cuando se dice transparencia, esos estudios están ahí.

Ustedes están pidiendo hacer informes de las dos administraciones anteriores, lo cual son de 9 años.

Cuando se vieron los estudios de concursos internos y externos se vio todo, pero además, se vio el tema de la dedicación y prohibición.

Esos estudios son los que se han hecho, quería dar la explicación para que no vieran que es que no se quiere hacer.

El estudio que se programó ahora tiene ese sentido, revisar lo que se hizo nuevo y también ver que no pase lo de las contrataciones de apoyo, lo cual han surgido problemas.

El señor Presidente Municipal indica que es de sentido práctico, el tema del tiempo comparte su criterio y ponerlo en análisis de contrataciones de 9 años, es invertir tiempo en algo que no se va a llegar a nada o a lo mismo que ya se hizo. Y efectivamente si vemos que ha pasado algo anómalo entonces ser más específicos.

El no estuvo en esa sesión donde tomaron el acuerdo, pero es tema de practicidad, sería volver a hacer algo que en buen principio ya se hizo.

Es ser cuidadoso con el tema de las contrataciones.

Pero si le parece desgastante, pero tampoco podemos poner a la auditoria en un estudio de 9 años y que algunas contrataciones ya fueron hechas, así que comparte el criterio, se da por satisfecho.

Y si hay algo que alguno tiene duda de una contratación por favor indicarlo.

La regidora Montero Cordero manifiesta que queda claro la exposición, que se retomó los dos periodos anteriores.

El Lic. Vargas Navarro indica que cuando se hace los estudios se hace una valoración de riesgos y se hace psíquicamente, ya que en alguno de los casos se dice que porque no se hizo el estudio de algún tema en las administraciones anteriores. Pero se tiene que hacer valoraciones, las cosas no son antojadizas.

La auditoría no se está negando a hacerlo, pero al igual de las personas de afuera llegan a poner denuncias y sin fundamentos, los ciudadanos piensan que él se niega a hacerlo, pero no es así.

El motivo realmente del porque no se hace, es lo que quería explicar, pero si hay una duda especifica se hace. Y también recursos humanos puede hacer estudios de las contrataciones.

El tema de transparencia: si hay informes, y esta también se va a realizar, no se va a anticipar.

La regidora Montero Cordero manifiesta que a veces en el tema lega, desconoce muchos temas, y como modo de información nos abre mucho la mente con relación a este tema.

Si se habla nos entendemos, pero en términos legales no conoce mucho, en una próxima vez ya tenemos la idea general para tomar acuerdo en esa línea.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que lógicamente no conocen lo que la auditoria hizo, sin embargo, cada año se hace un informe de lo que la auditoría hizo en el año anterior.

Esto no es malo, no se tiene que ver a mal.

El señor Presidente Municipal indica que le ha llamado mucho la atención, el nombramiento del Lic. José Martínez, y no por los intendentes a nivel familiar, si no por lo que particularmente de la esfera moral no se podía dar el lujo de contratar a un familiar, ya que la ley no lo permite. Y eso nunca debió de haber sucedido.

El señor Vice Alcalde que bueno que hizo la exposición, y saber que existen informes y donde se puede ir a sacar dudas al respecto.

El Lic. Vargas Navarro da las gracias por la atención brindada.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Tránsito:

El Lic. Carlos Arias, Destacado de Tránsito da las gracias por la invitación.

El señor Presidente Municipal indica que fue el Concejo quien lo invito, le duele mucho el ver lo que sucede y sabe que hacen buena función, y la crítica va hacia los conductores, y es triste ver como no hay ninguna preocupación de cambiar, el tema de la demarcación e irrespeto y se quiere ver si se puede meter más mano dura.

También se tiene problemas de desarrollo, pero se procura no entorpecer las aceras y que el tránsito sea fluido, hay un tema de educación.

En este país el carril de adelantamiento rápido debería de ser el izquierdo, pero aquí se dice que es el derecho.

El señor Vice Alcalde manifiesta que aunado a lo que dice el señor Presidente Municipal realmente hay momentos en que se habla, lo que pasa es que ha habido una serie de quejas por ciertos lugares y ya uno no sabe cómo contestar.

En las Tres Marías, en la entrada con los camiones y ya agarraron la ruta nacional y ver como se procede con ese lugar.

Guadalupe por la plaza, y lo que pasa es que estos lugares ya son recurrentes Calle Mario Vargas, también se parquean camiones y estorban la entrada.

El señor Presidente Municipal indica que el Ministerio de Salud muchas veces se justifica y vamos a pedir que hagan el trabajo, ahí en la calle Mario Vargas es un taller donde no debería de estar, se tiene que citar a Dra. Fanny Quintanilla.

El señor Vice Alcalde comenta que se dice y no porque se habla de los familiares. La auto decoración que se encuentra por la antigua Fiscalía, por la Cafetería Rayuela, no se dice que son los dueños y muchas veces tampoco son los clientes de estos locales.

El señor Presidente Municipal indica que no es solo tránsito, sino también de ordenamiento, tienen permiso para la actividad y como educamos y demarcamos la zona.

El señor Vice Alcalde comenta que en la auto-decoración se ve que no es en ese local, sino que lo parquean y se van para otros negocios.

También de donde el señor Fernando Castillo se ven problemas.

Y donde kunfu, lo del vehículo que estaba de lado.

El Lic. Arias manifiesta que ya todos esos lugares se han sancionado y si se tiene que seguir aplicando la ley.

El señor Vice Alcalde indica que donde kunfu, uno se siente como impotente, porque ya no sabe a quién dirigirse, si tránsito, Ministerio de Salud, Municipalidad y en Costa Rica es problema de todos y solución de nadie.

El señor Presidente Municipal comenta que en la calle de Mario Vargas es problema del Ministerio de Salud, ya que hay un taller y es de permiso de funcionamiento.

El señor Vice Alcalde comenta que esos temas son los mismos de siempre, no es nada nuevo, lo tenemos como pan de todos los días.

El Lic. Arias comenta que se tiene que seguir sancionando.

El señor Presidente Municipal manifiesta que la tendencia es que ayuda de quitar la saturación del centro, se desplaza hacia afuera y no se facilita que tengan otras alternativas.

El señor Vice Alcalde indica que los parqueos están vacíos, y se dice que no hay donde parquear.

El señor Presidente Municipal comenta que cuando tengamos los parquímetros, ahí los parqueos se van a llenar.

El señor Vice Alcalde manifiesta que estos lugares son críticos, y ya caemos en lo ridículo, es de años, entonces ya no sabe cuál es el siguiente paso.

El Lic. Arias indica que en estos casos, son repetitivos, se han sancionado, ese punto no se ha abandonado y se trabaja, pero estamos en temporada alta y el personal se ubica en otras actividades, se atienden choques, que nos mandan para otros lugares en Cartago, nos llaman de Carrizal por temas de motos, cubrimos actividades en otros lugares de la Zona, no solo ven San Marcos, en Dota quieren más presencia de ellos en el centro, y a veces los horarios no alcanzan, tienen que dejar y recibir papelería, todo eso pasa y a veces nos diezma el recursos, no es excusa para no trabajar, se tiene que sacar el trabajo, y esta clase de reunión nos ayuda a saber de estos temas, así que proponer hacer un operativo en conjunto con la Municipalidad, e ingresar a esos puntos, bajar las placas, y decirles que hay quejas, son muchas las multas que se han hecho.

Se tiene que poner más atención, por más problemas que hay se tiene que combatir, si se tiene que hacer operativos para esos puntos únicamente, luego hacer reuniones para ver resultados, importante que vaya alguien de la Municipalidad para que vea el trabajo que se hace y que vengan a dar el informe.

Buena noticia, en apariencia, nos va a dar otra unidad para la zona, y eso es importante, que espera que se traiga.

Hay una persona de San Marcos que se está capacitando en tema de Tránsito y parece que en mayo viene para acá.

Con la jefatura, en Cartago no tienen unidades para cubrir todos los accidentes, entonces no hay presencia de oficiales en carretera.

Si se da la situación, pero se tiene que tratar de hacer algo.

En el centro los problemas son los repartidores y dicen que no hay zonas de carga y descarga, así que se tiene que ver donde se ubican.

Pero en el momento en que nosotros no estamos aquí la gente vuelve a lo mismo, no podemos estar siempre aquí y eso es de cultura.

El señor Presidente Municipal comenta que nosotros tenemos que trabajar en eso, en parquímetros y policía municipal, esto genera que tránsito se dedique a hacer el trabajo que le corresponda.

Todo el mundo hace loco en carreteras y es porque no hay oficiales.

Seguir en estas reuniones e incentivar en que se haga y nosotros ayudar en la solución.

El Lic. Arias indica que hemos descuidado el centro, pero es porque nos mandaron a hacer operativos en tema de motos, y si se ha hecho buen trabajo, También los grupos de whatsapp son un problema.

El transporte ilegal se sacó a 2 vehículos, se ha trabajado, son tantos puntos que se ven y no solo en San Marcos, se ve en los otros dos cantones.

Aquí la educación vial no existe, nos tienen que ver todo el día para que no haya mal parqueos, pero en verano se les dificulta, hay actividades, y choques que atender.

Cuando finalice el verano se puede tener más presencia, eso es lo que puede hacer a su alcance.

La regidora Mora Vega comenta sobre el negocio de auto-decoración, como decía, a veces ellos quitan el carro que está mal parqueado, ya que obstruyen el parqueo, muchas veces se parquea el carro de ellos en el frente para ayudar, esto porque muchas veces los traílles se pegan, muchas veces se han tenido que ir a buscar a los dueños.

El Lic. Arias comenta que pasa lo mismo en Palí y El Carpintero y muchas veces se les dificulta porque no están.

Si se han hecho boletas por mal estacionamiento.

Si le pueden hacer nota con los puntos y así nosotros enfocarnos en eso, y seguiremos con parqueos en zonas amarillas.

El señor Presidente Municipal comenta que otra cosa es que en algunos lugares ponen conos o cajas para guardar parqueos frente al negocio y eso se tiene que eliminar.

El Lic. Arias indica que es importante que cuando haya quejas nos lo hagan llegar y verlo, ya que talvez estamos enfocados en otra cosa, y si nos lo recuerdan entonces vamos a trabajarlo.

En la clínica reforzar con señales de no estacionar.

Y esos puntos se va a atacar y se compromete que lo hará personalmente, pero también pide que se les recuerde para seguir retomando el operativo y seguir trabajando.

Que ustedes sean fiscalizadores y vamos a seguir atacando las zonas amarillas.

Par la Expo Café Tarrazú se va a pedir un refuerzo para que solo ataque el mal parqueo y así haya fluidez, más que todo el día domingo.

La señora Alcaldesa manifiesta que han venido varios vecinos detrás del estadio por las vías, ya que se dio un cambio, ellos dicen que se tiene que dar mucha vuelta, consulta quien realizó dicho cambio.

El Lic. Arias indica que se había mandado un estudio a ingeniería de tránsito.

La señora Alcaldesa comenta que se habló también de la veterinaria y la bomba, la esquina de pali es complicado, no sabe que se puede hacer en esa esquina. La gente no pone señales, eso por la mala cultura.

El Lic. Arias manifiesta que se puede colocar un reductor con paso peatonal por la farmacia y hacer rampas y también hacer las señales en la parte de la clínica.

El señor Vice Alcalde solicita que se visite juntos para hacer el diseño del reductor de velocidad.

El Lic. Arias pide disculpas si no se han atendido esos puntos conflictivos, se tienen que retomar y como autoridad quien más para que nos lo recuerden.

Estamos en total anuencia en ayudar y tratar de combatir esos problemas.

Cree que nos pueden citar de nuevo y traerles un informe de resultados.

La señora Alcaldesa indica que muy buenas noticias, sabe que ha estado detrás para traer más mobiliarios, equipo, vehículos y personal, muchas veces si hace falta más presencia, pero agradece porque siempre le han dado apoyo.

Pero si solicita ser más insistentes con el tema de la seguridad vial.

Sabe que tienen que ver más lugares e ir a otros lados, y que nos gustaría que haya más presencia, pero sabemos que es tema de cultura.

Este año implementamos los estacionamientos, se va a cambiar el plano original, porque hace falta la zona de descarga, pero este año espera que nosotros junto con ustedes limpiemos el centro.

El Lic. Arias manifiesta que a veces tenemos que trabajar más horas del establecido para terminar cierto operativo, nosotros aquí estamos para colaborar.

La regidora Montero Cordero da las gracias por la presencia, y se le va a solicitar al señor Vice Alcalde que le envié los puntos.

El señor Presidente Municipal se tuvo que retirar de la sesión, quedando el regidor Rojas Montero presidiendo la sesión, de acuerdo con el artículo 33 del Código Municipal.

Vecinos de los Camacho:

Se presenta el señor Gilberth Mena e Ismael Fallas, ambos propietarios de terrenos de Los Camacho, nosotros hemos estado esperando desde noviembre que dieran el visto bueno para la declaratoria del Camino los Camacho, han

tenido problemas con sacar el café, tuvieron un problema con camino de ellos porque por la tormenta se dio problema en una alcantarilla, entonces quieren abrir camino hacia los Camacho.

Pero les pidieron un documento de movimiento de tierra, entonces eso ha causado muchos impediente, el café está seco, los peones tenían que sacar el café caminando y ya le renunciaron, así que vienen a pedir ayuda.

Se les entregó un documento indicando que el camino de Los Camacho es público, además, tienen el plano donde también indican que es público.

La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, consulta que especifiquen la solicitud al Concejo.

El señor Gilberth Mena comenta que el documento de declaratoria ya está hecho, pero los vecinos del barrio no quieren abrir el camino, dicen que la Municipalidad es el que tiene que ir a abrirlo, pero cree que no lo tiene que abrir porque es propiedad privada, así que no dieron permiso.

Llamaron a la Promotora Social y ella hablo con los vecinos, también llamaron a la policía, pero la Promotora dijo que faltaba documentos para abrir el camino, ya que se necesitaba el permiso de movimiento de tierra, y ya han perdido café.

La Licda. Cordero Alvarado indica que ya la Municipalidad se pronunció al respecto y dijo que era público porque los planos así lo dicen y por el acuerdo tomado por este Concejo Municipal.

Sobre la salida, la Municipalidad no puede intervenir, si necesitan el permiso de movimiento de tierra, eso lo tienen que tener, uno entiende la situación con el café, pero como bien se les indicó, el plano decía que tiene salida por otro lado.

Así que la Municipalidad no puede intervenir, entonces no hay opción.

El señor Gilberth Mena comenta que ellos están detrás de esto porque con la Tormenta Nate se les daño el camino, necesitaban esa otra salida, pero la Unidad Técnica de Gestión Vial se ha pronunciado lento, y han tenido muchas pegas, ya que la alcantarilla no da abasto.

La Licda. Cordero Alvarado indica que cuando ellos compraron la propiedad sabían de la salida que tenían, nosotros tenemos un procedimiento que seguir, por eso es que se tiene su tiempo, y en su momento se les indico eso.

Ahorita ya la Municipalidad se pronunció, y sobre el movimiento de tierras lo tienen que solicitar.

El señor Gilberth Mena consulta cuando se dura ese permiso.

La Licda. Cordero Alvarado indica que se entiende la posición en la que están, pero cuando ustedes compraron esa propiedad sabían por donde tenían que salir.

El síndico Blanco Valverde comenta que este tema se ha tocado muchas veces, le preocupa que el señor Gilbert Mena diga que no tienen salida y que el café se le está secando, pero la salida de ellos está bien, el tema de romper el camino hacia el camino público, ya se tomó el acuerdo donde se dice que el camino es público, el trámite de abrir el camino es otra cosa, ya ustedes se tienen que poner de acuerdo, cuando dice la palabra comunidad involucra a todos y no es así, pero es el problema de los Camacho, que tienen el problema de ellos, son 3 personas de un barrio que tienen problemas con ellos.

Pero cree que se tiene que buscar asesoría legal.

Le dijeron que como sindico fuera al lugar, pero nosotros no tenemos nada que ver, ya que se sabe que el camino es público.

Es un tema que está claro, y deja claro que tienen salida.

El señor Gilbert Mena indica que los peones tienen que sacarlo caminando.

La señora Alcaldesa manifiesta que un poco para aclarar ese tema, no es competencia del Concejo, es competencia de parte la Administrativa, ya que se declaró el camino como público, el tema de la Unidad Técnica de Gestión Vial le corresponde a ella como Alcaldesa, y hasta el momento no la han buscado, la jerarquía se respeta, pero aquí no se va a resolver nada, porque es tema con ella, los tiempos se tienen que respetar.

En su momento la UTGVM recibe la solicitud, se hace los estudios, esto de los Camacho se hizo muy rápido y eso le está costando problemas, precisamente porque ustedes hicieron presión, más bien hay denuncia en el INVU.

Lo del tema de movimiento de tierra que es en propiedad privada, ya hay que dar el tiempo, la arquitecta tiene 30 días para darlo y tiene que dar la solicitud por escrito, ella va y hace la inspección.

Aquí no se trata de generar problemas con los vecinos, es que se llegue a un consenso, es que pidan ese permiso por escrito.

Puede ir a solicitar la boleta y llenarlo para que la arquitecta haga la inspección.

El señor Gilbert Mena da las gracias, y estaban con falta de conocimiento.

La señora Alcaldesa indica que estamos para tratar que el problema se resuelva.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que ya la arquitecta tiene conocimiento y ella ya tiene agendado la inspección.

La señora Alcaldesa comenta que es mejor que llenen la boleta.

El señor Ismael Fallas comenta que hablaron con ella y le dijeron que el martes iba.

La señora Alcaldesa indica que es mejor que lo dejen por escrito.

La regidora Montero Cordero da las gracias.

Película Río Sucio:

La regidora Montero Cordero les da la bienvenida.

El señor Alejandro Navarro, Gestor Cultural de la Municipalidad de Tarrazú, presente a la señora Ruth Sibaja y Blass Dotta quienes forman parte de la producción de la película Río Sucio y querían un espacio para comentar cómo va el proyecto, ya que justamente hoy se va a filmar una nota del proyecto, por parte del programa de Informe 11, entonces es que la gente conozca que se está haciendo y cómo va el proyecto.

La señora Ruth Sibaja agradece que desde el principio dieron el apoyo, llevan 2 años buscando el lugar, contar con los permisos, entre otros, y eso es muy valioso, son un equipo de 25 personas, y realmente están muy agradecido por el apoyo y quieren devolverlo de alguna manera, es una película de interés cultural, una película de autor de arte y no comercial.

La prensa está haciendo notas, y toda la película se está rodando en este Cantón.

Le gustaría que en algún momento la señora Alcaldesa reciba a la prensa, o bien algún miembro del Concejo Municipal, para darles la bienvenida y ojalá podamos seguir comunicándonos, que se acerquen al rodaje.

Le gustaría que vean como se hace una película, todo es en Tarrazú y que la Fuerza Pública también les apoye por tema de seguridad.

Todos los aportes que nos den son bienvenidos.

Están a las órdenes de ustedes.

La historia es muy bonita, dejo material con el gestor cultural, va a seguir enviando fotos y adjuntar notas de prensa donde se habla del Cantón.

Las imagines son muy hermosas, el colorido, la parte cultural, es un reflejo de la comunidad y esta película seguro circulara en muchos países a nivel mundial.

De nuestra parte vamos a tratar de hacer el mejor trabajo posible.

La regidora Montero Cordero comenta que es un placer recibir estas noticias, tenemos un pueblo lindo y no tenemos la idea de a dónde llega la belleza, gracias por venir y escogernos para realizar la filmación.

Un placer para nosotros y sería una grata experiencia ir a ver el rodaje, los nietos le comentaron en algún momento que quieren ir a ver como se está desarrollando esta película.

La señora Alcaldesa da una cordial bienvenida, es importante que el Concejo sepa lo que se realiza, desde que empezaron a querido ir, pero no ha podido, si es importante que los regidores también vayan y conozcan sobre este proyecto.

La señora Ruth Sibaja indica que la otra semana vamos a estar en San Carlos, no todo es montaña y esta la parte de la humanidad de la zona, esperar entrar el 6 de febrero en esta comunidad.

La señora Alcaldesa cree importante que en términos generales explique de que se trata la historia.

La señora Ruth Sibaja comenta que se trata de un hombre que se llama Víctor que vive en la montaña, él cuida una propiedad y se adueña debido a cantidad de años que tiene de cuidarla, es mucha la propiedad, vive enemistado con su único vecino, el cual nunca ve por lo grande que es la propiedad, cree que el vecino le robo vacas, le quito tierras, vive paranoico con el vecino porque piensa que lo va a matar, pero el vecino nunca lo llegamos a ver.

Tiene que ver mucho con lo que se vive en este tiempo, la intolerancia y a este tipo le llega a cambiar la vida, tuvo una familia, una vida, fue excombatiente en Nicaragua, es un tipo que tiene cosas inconclusas, y vive solo, su hijo que se casó y se separó de la esposa, y de pronto le manda al hijo y le cambia la vida a Víctor, y poco a poco muestra otra parte, este le inculca ese odio al nieto, el vecino que nunca se ve, tiene un cuidador que se hace amigo del nieto y no soporta esta relación y tiene un desenlace muy triste y esperanzador, porque al final cree que el espectador queda con que se puede cambiar. Tiene un mensaje hermoso.

La regidora Montero Cordero manifiesta que es muy lindo el mensaje.

La señora Ruth Sibaja indica que es una historia basada en la vida real, paso aquí en Costa Rica, en un lugar que se llama Río Sucio, de ahí el nombre de la película, y ya el guion ha sido premiado y va a ser de gran agrado.

El señor Blass Dotta comenta que tenemos la idea de cuando ya esté lista la película, se pueda proyectar en el Cantón en un lugar abierto y libre.

La señora Alcaldesa agradece porque a nosotros como Gobierno Local y habitantes, estamos orgullosos que ustedes hayan vuelto los ojos en este Cantón, esto la gente que también esta participando, cuando hacia casting de los

actores, todo eso genera cosas lindas y emociones, parte del tema que se ha da a conocer, tenemos lugares que uno mismo no valora y eso ayudara mucho al Cantón, esa imagen que vamos a tener a Costa Rica y otros lugares internacionales. Esto es un orgullo para nosotros.

Agradecer todo lo que han hecho.

Se quiere ayudar más, pero los presupuestos de la Municipalidad son muy cortos, pero igual en lo que hemos podido se les ayuda.

La señora Ruth Sibaja manifiesta que nosotros tenemos presupuesto, son proyectos culturales, ganamos dos proyectos, todo se da por tractos, aún estamos necesitados, estamos haciendo un último esfuerzo, hay presencia de marcas de café, pero si se necesita hospedaje, transporte, alimentación, para 25 personas, es mucho y es importante si tenemos el apoyo para completar el presupuesto. Se puede dar presencia de una Cooperativa, ya que se abre la imagen como zona cooperativista, así que el día de hoy fue a hablar con don Carlos Vargas, Gerente de Coopetarrazu.

Espera que haya recibido don Carlos muy bien la presentación, y espera que Coopetarrazu se sume a este proyecto.

Los hoteles, restaurantes han apoyado mucho, pero aún se tiene que hacer un esfuerzo más.

La señora Alcaldesa manifiesta que le alegra que Coopetarrazu los haya recibido.

La señora Ruth Sibaja indica que en Coopetarrazu mostraron gran interés y estamos viendo si retribuimos con la banda u otros proyectos que ellos tienen.

La señora Alcaldesa comenta que quería saber si ya habían hablado, porque con el otro generante no hubo ayuda.

La señora Ruth Sibaja indica que este nuevo gerente fue receptivo, sabe que no es fácil, pero tiene la esperanza que se suma al proyecto, tenemos poco tiempo.

La señora Alcaldesa consulta hasta que día van a estar filmando.

La señora Ruth Sibaja comenta que el ultimo día es hasta el 18 de febrero.

La señora Alcaldesa manifiesta que sería bonito que participen en la Expo Café Tarrazú, en la inauguración que será el 16 de febrero en el parque central.

El señor Blass Dotta comenta que el periodista del programa de Informe 11 llega a las 12 medio día, para que doña Alcaldesa este en la entrevista.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que él es el síndico de San Carlos y le pueden ayudar y apoyar en lo que sea.

La señora Ruth Sibaja comenta que si va a necesitar ayuda, necesitan extras, y está buscando a una señora indígena Nobe, sabe que es difícil, pero si les gustaría esa representación.

El señor Alejandro Navarro comenta que puede ayudar a encontrar a esa señora.

La señora Ruth Sibaja manifiesta que cuando estamos en San Carlos se puede acercar.

La regidora Montero Cordero da las gracias por esta información, y allá vamos a ir a visitarlos.

Fuerza Pública:

Se presenta el Intendente Marco Barrera, Sub Jefe Delegación Fuerza Pública de Tarrazú, manifestando que es lindo escuchar esas noticias, se presenta para saber si alguno tiene alguna duda.

La regidora Montero Cordero consulta si es verdad que ya no van a enviar más a grupos a esta Cantón a su prueba de adaptación.

El Intendente Barrera manifiesta que ya nombraron a 3 policías fijos para el Cantón, entonces esos tres oficiales vienen a suplir a los grupos básicos.

La señora Alcaldesa indica que eso era por un año y ya se venció.

La regidora Montero Cordero comenta que sería bueno que se haga la solicitud.

El Intendente Barrera manifiesta que de momento solo eso tenemos relevante, en la semana no van tenido algún incidente notable.

La regidora Montero Cordero da las gracias por la exposición brindada.

La regidora Montero Cordero consulta si vamos a tratar el tema de la Ley Seca para el día de las elecciones.

El señor Vice Alcalde considera que no es tan relevante el cierre.

La señora Alcaldesa manifiesta que si está de acuerdo en que se haga el cierre.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Basados en el artículo 26 de la LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, este Concejo Municipal acuerda aplicar Ley Seca en todo el Cantón de Tarrazú para el día 04 de febrero del presente año, en vista de las Elecciones Nacionales

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Montero Cordero presenta moción oral de modificación de la agenda con el fin de que se conozca el informe de la señora Alcaldesa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Se aprueba moción oral de orden de la agenda presentado por la regidora Montero Cordero, con el fin de dar atención a Informe de Alcaldesa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Informe de la Señora Alcaldesa:

1. El viernes anterior asistieron a una capacitación en Dota, la regidora Montero Cordero los acompañó, era del MOPT-BID, para microempresas, es que por un año contratan a una Asociación de 12 personas máximo para que trabajen en las calles, limpieza de cunetas, construcción de acera, entre otros, son solo en 45 kilómetros, solo una microempresa financia, el segundo año le corresponde a la Municipalidad y son como 98 millones, es generar empleo, que ellos aprendan un oficio y que ellos mismos sigan trabajando y tengan un ingresos fijos. Ellos proponen, lo cual es interesante, que sea una asociación de mujeres, hicieron un plan piloto, y le fue bien, es de recursos de la ley de transferencias 9329, se tiene que ver en qué distrito se desarrolla el proyecto, y con valoración de la ingeniera, tienen que cumplir con un perfil de pobreza extrema, ojalá que sea jefas de hogar. Tenemos tiempo hasta el 15 de febrero para presentar el proyecto, y la Ingeniero tiene que ver a donde se hace el trabajo.

Es muy importante, se le daría trabajo a esas 12 familias, que ustedes lo valoren.

2. A partir de hoy va a abrir un órgano investigativo con el tema de los robos de los diarios de aquí, con algunos robos que se han estado generando dentro de esta institución, donde han violentado puertas, han hecho robos a compañeros de sus pertenencias.

El señor Vice Alcalde comenta que son robos y hurtos.

La señora Alcaldesa comenta que aún no sabe a quién va a nombrar, a veces quedan dudas de personas de que sale la información, así que es difícil nombrarlo.

El martes pasado tuvo reunión de personal, así que a partir de hoy todo el personal de campo y operarios entran a las 6 a.m, sin excepción, trae la solicitud para que ustedes aprueben el cambio de horario.

Todos los funcionarios estuvieron de acuerdo, se le quitaron llaves a todos, solo una persona va a tener el acceso, se van a cambiar los llavines, pero se va a ir viendo poco a poco como cambiarlo.

Se va a hablar con los funcionarios del correo, porque ellos no tienen que tener acceso a la Municipalidad, se dice que el portón pequeño es del correo, así que es importante solicitar al Departamento de Catastro la limitación para tomar medidas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se solicita al Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, indicar el límite que existe entre la Municipalidad de Tarrazú y correos de Costa Rica, esto con el fin de determinar el espacio de cada edificio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #5: Con base en el informe presentado por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que se aprueba el cambio de horario para los funcionarios de campo (Acueducto, Parques y ornato, Caminos y calles, limpieza de vías, Recolección de desechos sólidos, operarios) de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que quede de la siguiente manera:

- De lunes a jueves: 6 a.m. a 3 p.m.
- Los viernes: 6 a.m. a 2 p.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Presenta la modificación presupuestaria 01-2018, y realiza una explicación sobre las mismas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: con base en el informe presentado por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que se aprueba la modificación presupuestaria 01-2018, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del Presupuesto Ordinario 2018, en los Programas I, II y III. El objeto de esta modificación es rebajar el contenido presupuestario en algunos rubros, para dar financiamiento a otros principalmente en la parte administrativa y de servicios que necesitan un ajuste, de acuerdo con los clasificadores vigentes.

Quedando de la siguiente manera:

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se le da contenido a la partida de mantenimiento de edificios-locales, productos agroforestales, materiales- productos metálicos, madera y sus derivados, materiales-productos eléctricos, telefónicos y computo, otros materiales-productos para uso en construcción, productos de papel, cartón e impresos y otros útiles, materiales y suministros necesarios de la administración.

AUMENTAR EGRESOS

Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5.01.01.1.08.0 1	¢500.000,00
Productos agroforestales	5.01.01.2.02.0 2	¢75.000,00
Materiales y productos metálicos	5.01.01.2.03.0 1	¢400.000,00
Maderas y sus derivados	5.01.01.2.03.0 3	¢300.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y computo	5.01.01.2.03.0 4	¢400.000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	5.01.01.2.03.9 9	¢150.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	5.01.01.2.99.0 3	¢350.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	5.01.01.2.99.9 9	¢100.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢2.275.000,00

REBAJAR EGRESOS

Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información	5.01.01.1.08.0 8	¢125.000,0 0
Combustibles y lubricantes	5.01.01.2.01.0 1	¢150.000,0 0
Equipo y programas de computo	5.01.03.5.01.0 5	¢2.000.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢2.275.000,00

SERVICIO 3: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros de herramientas e instrumentos ya que es necesario para los trabajos del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Herramientas e instrumentos	5.02.03.2.04.0 1	¢500.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢500.000,00

REBAJAR EGRESOS

Maquinaria y equipo diverso	5.02.03.5.01.9 9	¢500.000,00
-----------------------------	---------------------	-------------

TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢500.000,00
-----------------------	--	-------------

SERVICIO 5: PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros de tintas, pinturas y diluyentes, distintos materiales necesarios para el funcionamiento del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Tintas pinturas y diluyentes	5.02.05.2.01.0 4	¢200.000,00
Materiales y productos metálicos	5.02.05.2.03.0 1	¢75.000,00
Materiales y productos de plástico	5.02.05.2.03.0 6	¢75.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢350.000,00

REBAJAR EGRESOS

Otros servicios de gestión y apoyo	5.02.05.1.04.9 9	¢100.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	5.02.05.1.08.9 9	¢200.000,00
Combustibles y lubricantes	5.02.05.2.01.0 1	¢25.000,00
Repuestos y accesorios	5.02.05.2.04.0 2	¢25.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢350.000,00

SERVICIO 6: ACUEDUCTO

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio ACM 012-2018 donde la Administradora del Acueducto realiza la solicitud correspondiente:

AUMENTAR EGRESOS

Suplencias	5.02.06.0.01.0 5	¢500.000,00
Servicios de ingeniería	5.02.06.1.04.0 3	¢500.000,00
Equipo y programas de computo	5.02.06.5.01.0 5	¢100.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢1.100.000,00

REBAJAR EGRESOS

Sueldos para cargos fijos	5.02.06.0.01.0 1	¢1.000.000,00
Repuestos y accesorios	5.02.06.2.04.0 2	¢100.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢1.100.000,00

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se realizan las modificaciones correspondientes según oficios IGV 032-2018 presentado por la encargada del departamento y donde la junta vial cantonal aprueba dicha modificación.

Proyecto 02: CONSTRUCCION PUENTE CALLE EL BALAR 105-022

REBAJAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.02.5.02.0 2	¢25.000.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢25.000.000,00

Proyecto 03: Puente Quebrada Martínez 105-141

AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.03.5.02.0 2	¢25.000.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢25.000.000,00

Cambio nombre: Proyecto #25 Cunetas Camino La Pastora 105-080

Destinar dicho presupuesto a Camino La Pastora 105-080, construcción de losa y cuneteo en paso frente a propiedad del señor Rogelio Monge.

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.25.5.02.0 2	¢10.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		¢10.000.000,00

OTROS PROYECTOS:

02: Proyecto de valoración y catastro

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio CBIM 001-2018 donde el encargado de Catastro y Bienes inmuebles realiza la solicitud correspondiente:

AUMENTAR EGRESOS

Tintas, pinturas y diluyentes	5.03.06.02.2.01.0 4	¢500.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢500.000,00

REBAJAR EGRESOS

Repuestos y accesorios	5.03.06.02.2.04.0 2	¢500.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢500.000,00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Tiene denuncias de perros callejeros, el encargado de SENASA dice que es responsabilidad de la Municipalidad, la llamo una señora de Copey de Dota, diciendo que el señor Carlos Haug está destinado para los 3 Cantones y que tiene mucho trabajo, pero nunca lo ha visto trabajando en el Cantón, o que nos indique lo que realiza, considera importante invitarlo a una sesión y tratar temas de importancia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Se invita al Ing. Carlos Haug Mata, SENASA Los Santos, a una sesión de este Concejo Municipal, con el fin de tener una cercanía y tratar temas importantes para nuestro Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Programa de voluntario de Yita, ellos son japoneses, el martes pasado se reunió ella con los Alcaldes de Dota y León Cortés, además, con funcionarios del Ministerio de Salud de Los Santos y Cartago, ellos colaboraran con voluntarios, dicen que se tiene que llenar un formulario, el voluntario dura 2 años, pero llegaría hasta año y medio, y ese voluntario nos ayudaría en diferentes temas, como el relleno sanitario, nosotros solo tendríamos que buscar el hospedaje y un 50% de la alimentación y tener un espacio físico dentro de la Municipalidad para que trabaje. Hablan del compostaje y lo utilizan en Japón, lo cual dicen que lo tienen en las cocinas, ya que las casas no tienen suficiente espacio. No sabe si están de acuerdo en participar, le parece importante el apoyo de ellos, son especialistas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: De acuerdo con el informe presentado por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que apoyamos el proyecto del programa YITA de Japón.

Consideramos un proyecto importante para el Cantón de Tarrazú, por lo que estamos agradecidos por este apoyo tan importante de parte del programa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Da a conocer nota por parte de la Parroquia San Marcos Evangelista donde solicitan la exoneración del permiso de construcción para realizar el proyecto de construcción de la cocina y parrilla para carne.

Dicha exoneración no se puede realizar, pero ya queda en ustedes.

7. La Asociación de Desarrollo Integral de El Llano de la Piedra, solicita el dragado del río y quitar una piedra que está causando que en época de invierno las casas que se encuentran cerca tienen problemas. Considera que lo mejor es que se traslade a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Se traslada notas emitidas por los vecinos de El Llano de la Piedra al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a través de la señora Alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, donde solicitan el dragado del río que atraviesa la comunidad. Así como una obstrucción en el cauce del río, que se debe a una piedra ubicada en la mitad del mismo, por lo que en recientes crecidas, provoca el desbordamiento.

Por lo que se solicita el análisis de las notas y la respuesta, esto de acuerdo a lo que legal y técnicamente puedan realizar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Tiene nota de la presidenta de la Junta de Educación de la Escuela de Bajo Canet, indica que les preocupa las lecciones, ya que solo tienen informe de la UCR, fuera de ahí no cuentan con nada, así que preocupados solicitan en la

medida de lo posible un estudio de los terrenos aledaños para que se tenga una valoración.

Sin embargo, le parece extraño que envíen eso, ya que cuando se dio el estudio de los Geólogos de la Comisión Nacional de Emergencia, se les envió al Director Regional y al Supervisor y ellos son los encargados de tramitar. Así que va a tratar de contestar en ese sentido.

9. Solicita el acuerdo para enviar al MOPT-BID, sobre la microempresa.

La regidora Montero Cordero manifiesta que es un buen proyecto.

La regidora Mora Vega consulta si ese dinero sabe de la ley de transferencias.

La señora Alcaldesa manifiesta que efectivamente, alguna Distrito se tiene que hacer cargo, pero solo es un año.

La regidora Mora Vega indica que en el caso de los síndicos, ellos tienen que aprobarlo, porque el dinero es de ellos.

La señora Alcaldesa comenta que es generación de empleo, son trabajos más baratos que contratarlo.

El acuerdo es para el proyecto, no de presupuesto, no sabemos si nos van a seleccionar, ya que entran todas las Municipalidades y solo escogen a 20.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Aprobar el trámite de solicitud de participación en el proceso de microempresas de mantenimiento vial por estándares del Segundo Programa de Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, para implementar en este cantón un proyecto referido a la conformación y creación de microempresas de mantenimiento vial por estándares, denominados MER, para ello se autoriza a la Alcaldía Municipal, en específico a la Alcaldesa Municipal, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar la nota de solicitud de ingreso en dicho proceso, acatando las responsabilidades a las que se compromete la Municipalidad, mismas que se describen en la nota de la cual forma parte el presente acuerdo. Aprobado por unanimidad y en acuerdo firme

Lic. Marco Antonio Vargas Valverde Presidente Concejo Municipal Municipalidad de Tarrazú	Sra. Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa Municipalidad de Tarrazú
Sra. Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de Tarrazú	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. Acuerdo #11: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2018CD-000001-01	Comercial de Potencia y Maquinaria S.A.	¢557.506.00	ite tractor municipal

2017CD-000041-0002900001	Multiservicios y constructora MICSA Sociedad Anónima	¢13.724.073.57	ancha de futbol de la comunidada de Nápoles (partida específica): se realizaran pagos según avance de obra (cesión de pago por ¢3.188.007.26)
--------------------------	--	----------------	---

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 089-2017, del veinticinco de enero del 2018, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Presbítero Luis Fernández Solano, Cura Párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista, manifiesta que hacen constar que Temporalidades de la Diócesis de San Isidro del General, cédula jurídica No. 3-0100-45279 y según el interés de la Parroquia de San Marcos Evangelista, ha gestionado la obra "Cocina Parroquial y Rancho para carnes" a construir en la propiedad ubicada al costado este del Parque Municipal de San Marcos de Tarrazú. La obra en total suma 575 metros cuadrados y funcionará bajo la categoría de sitio de expendios y de manipulación de alimentos. Se ha tramitado el permiso de construcción en esta Municipalidad obteniendo el número de permiso PC-06-2018. Se considera que este proyecto será de beneficio de muchos ciudadanos ya que estará disponible tanto para la preparación, manipulación y venta de alimentos, así como funcionará como sitio de reunión pública y para otros eventos organizados por la Parroquia. Por lo tanto, solicitan respetuosamente que este Concejo Municipal exonere el cobro municipal para obtener el permiso de construcción tasado por un monto de ¢1.708.128.00.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Se traslada nota emitida por el Presbítero Luis Gerardo Fernández Solano, Cura Párroco, de la Parroquia San Marcos Evangelista, donde solicitan la exoneración del cobro municipal de permiso de construcción, de la obra "Cocina Parroquial y Rancho para carnes", al Departamento de Administración Tributaria, mediante la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, esto con el fin de que se le brinde la debida respuesta, de acuerdo con lo que legamente se establece.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Concejo Municipal de Desamparados, mediante el oficio N° S.G-11-4-2018, transcriben acuerdo N° 11, tomado en la sesión N° 4-2018 celebrada por el Concejo Municipal el día 16 de enero del 2018, acuerdan oponerse a la pesca de arrastre y rechazar como Gobierno Local cualquier iniciativa gubernamental para implementarla en territorio costarricense.

3. El Concejo Municipal de Pérez Zeledón, mediante el oficio TRA-0026-18-SSC, transcriben el acuerdo 02), tomado en la sesión extraordinaria 039-18, celebrada el 11 de enero del 2018, donde envían al consejo Superior de Educación, al Ministerio de Educación Pública y demás órganos competentes, la solicitud de suspender de manera inmediata al Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública, con el fin de que este se someta a análisis y sea reformado, pues como se evidencia, no responde a la realidad científica, a la legislación costarricense, a los valores universales, la moral, las buenas costumbres, ni a nuestra identidad.
4. La Licda. Adriana Vargas Solís, Administradora del Acueducto Municipal de Tarrazú, mediante el oficio ACM-014-2017, en respuesta del acuerdo #7 informa, que el problema radica cuando el usuario intenta cancelar por medio del número de medidor y es ahí donde da el error, los usuarios me llaman comentándome la situación lo que se ha realizado es coordinarlo con Manuel Cordero que es el que tiene autorización para revisar el socket y conectarlo nuevamente si es un error interno, sin embargo, se dan problemas diferentes a este que solo un informático ingeniero en sistemas lo puede solucionar.
5. La señora María de los Ángeles Castillo Chinchilla, solicita se acepte la donación del terreno con las siguientes características: partido de San José, matrícula número 607289, que es terreno destinado para construir, ubicado en el distrito de San Lorenzo, Cantón Tarrazú, con una cabida de doscientos setenta y un metros cuadrados y los siguientes linderos: norte con Omar Fernández Abarca, sur con servidumbre de paso, Omar Fernández Abarca, este con Omar Fernández Abarca y oeste con calle pública, plano catastrado SJ-1304176-2008, ya que la casa se obtuvo mediante bono de vivienda, pero desafortunadamente con el paso del huracán César, quedó solamente una naciente para todos los vecinos, lo cual genera serios problemas, y aproximadamente de diciembre a mayo nos quedamos sin una sola gota de agua, lo cual afecta muchísimo, ya que ni la higiene básica podemos realizarnos, aunado a esto cuando se logra sacar algo de agua viene con "pecesapos" y los perros toman de la misma naciente. El 26 de setiembre del 2017 el Ministerio de Salud declara inhabitable nuestra casa, esto mediante oficio N° CE-ARS-LS-RS-397-2017, lo cual para obtener un segundo bono este es requisito indispensable, de momento estamos ubicados en la zona de Naranjo con la ayuda de buenas personas, ya que mi esposo no puede trabajar porque tiene un cáncer severo, y por otro lado mi persona tampoco ya que tengo 4 hijos menores de edad y uno incapaz el cual debo atender al igual que mi esposo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Se traslada nota emitida por el Bufete Campos y Asociados, a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, donde la señora María de los Ángeles Castillo Chinchilla solicita se acepte la donación del terreno, partido de San José, matrícula número 607289, que es

terreno destinado para construir, ubicado en el distrito de San Lorenzo, Cantón Tarrazú, con una cabida de doscientos setenta y un metros, esto con el fin de que se le brinde la debida respuesta, de acuerdo con lo que legamente procede.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6.** El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio CM-05-2018, adjunta para su aprobación la liquidación presupuestaria del año 2017, así como los resultados del POA, para ser enviados a la Contraloría General de la República.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #14: sesionar extraordinariamente el día martes 6 de febrero del 2018, a las 1:30 p.m., con el fin de que el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, para la explicación y exposición de la liquidación presupuestaria del año 2017.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 7.** La Ing. Yenifer Mora Mora, Jefa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal envía los siguientes oficios:

- I.G.V 032-2018: referente lo acuerdos N°3 y N°4, tomado en el acta 015-E-2018, el martes 30 de enero del 2018, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, donde solicitan modificación presupuestaria

Proyecto 02: CONSTRUCCION PUENTE CALLE EL BALAR 105-022

REBAJAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.02.5.02.02	¢25.000.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢25.000.000,00

Proyecto 03: Puente Quebrada Martínez 105-141

AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.03.5.02.02	¢25.000.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢25.000.000,00

Cambio nombre: Proyecto #25 Cunetas Camino La Pastora 105-080

Destinar dicho presupuesto a Camino La Pastora 105-080, construcción de losa y cuneteo en paso frente a propiedad del señor Rogelio Monge.

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.25.5.02.02	¢10.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		¢10.000.000,00

- I.G.V 034-2018: referente al acuerdo N°1, tomado en el acta 015-E-2018, el martes 30 de enero del 2018, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, donde presentan la liquidación presupuestaria del año 2017.
 - I.G.V 033-2018: referente al acuerdo N°2, tomado en el acta 015-E-2018, el martes 30 de enero del 2018, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, donde realizan la aprobación del presupuesto extraordinario 2018.
- 8.** La Asociación de Productores envían convenio con el fin de que sea analizado y aprobado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #15: Se traslada el convenio con la Feria del Productor al Departamento Legal, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que sea revisado y nos brinde un criterio al respecto. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. El Departamento de Administración Tributaria, mediante el oficio AT-021-2018, da respuesta al oficio CMT-014-2018, sobre informe de tarifas cobradas a la Asociación de Productores Agrícolas de los Santos por concepto patente y de servicios:

“Agua potable: de acuerdo con el reglamento de acueducto, dice que cualquier actividad que se realice en el parque y se requiera del servicio de agua, cancelará por actividad, la suma de ¢7.350.00, por lo que a dicha Asociación se le cobra dicho monto mensual, en el entendido que utilizan el servicio 4 fines de semana por mes, pagando por cada semana la suma de ¢1.840.00.

Servicio de Recolección de Desechos: se cobra una tarifa trimestral de basura comercial menor, por la suma de ¢11.540.00, lo que corresponde a ¢962.00 por cada semana.

Patente municipal: se les cobra una tarifa trimestral de ¢15.960.00, lo que corresponde a la suma semanal de ¢1.330.00.

En general los gastos trimestrales suman ¢49.950.00, lo que corresponde semanalmente a ¢4.130.00, lo que Eben dividir entre todos los agricultores que se presenten a dicha feria.

No se omite, que la Administración Tributaria no puede exonerar del pago de dicha Asociación de los servicios que le brinda la Municipalidad ni de la actividad económica que realiza, sin embargo, se les ha considerado como una organización de apoyo y beneficencia de productores de nuestro cantón y zona en general, por lo que se lea ha considerado las tarifas más bajas en diferentes rubros.”

10. El Departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AT-022-2018, remiten solicitud de la Junta de Vecinos de San Gabriel para Fiestas Taurinas a realizarse los días 10 y 11 de febrero del 2018, misma que a pesar de presentar requisitos, se requiere el del Ministerio de Salud, Permiso de SENAS, permiso de Fuerza Pública, no cuentan con el aval de la Cruz Roja, por lo que contrataron una unidad de atención médica privada. Dicha solicitud debe tomarse en cuenta y de aprobarse, hacer la salvedad de responsabilidad de cumplimiento de dichos requisitos.

Los señores regidores indican que no aprobarán esta solicitud, hasta que la Junta de Vecinos de San Gabriel de Tarrazú presenten todos los requisitos.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La señora secretaria, manifiesta que, con la organización de la III Expo Café Tarrazú 2018, es necesario el cierre de algunas vías municipales, ya que para el acomodo de los stands es importante utilizar las calles frente a la Escuela León Cortés Castro y la calle frente al Ministerio de Salud y Banco Nacional, por lo que se solicita la aprobación de dichos cierres.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #16: En vista de que Expo Café Tarrazú es un proyecto de esta Municipalidad, es que se autoriza al Comité Organizador de la III Expo Café Tarrazú 2018, a que cierre las siguientes calles desde el 12 de febrero del 2018 y hasta el 19 de febrero del 2018:

- Calle frente a la Escuela León Cortés Castro
- Calle frente al Ministerio de Salud y Banco Nacional de Costa Rica

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La regidora Ureña Miranda comenta sobre los malos olores que se dan en el centro de San Marcos, no sabe si se puede hacer alguna nota para solicitar la inspección.

El señor Vice Alcalde manifiesta que el Ministerio de Salud no ha logrado identificar donde es que se da este mal olor, y Coopetarrazu no es, ya que indican que utilizan diferentes productos, no tienen nota oficial, pero indican que ellos no son.

3. La regidora Mora Vega comenta que el Destacado de tránsito dijo que en un mes se le llame para que brinde el informe, no sabe si es necesario tomar el acuerdo de invitarlo dentro de un mes o bien se retoma más adelante.

La regidora Montero Cordero solicita al señor Vice Alcalde hacerle llegar una nota al Destacado de Tránsito de los puntos más urgentes a tratar.

El señor Vice Alcalde manifiesta que la otra semana trae informe de lo que se hizo.

4. El señor Vice Alcalde sugiere, para la parte de la auto-decoración y el sector de la Cafetería Rayuela, es remarcar la zona de acera, como medida paliativa.

La regidora Mora Vega indica que en el caso de la auto-decoración, en la acera es trazar una línea para limitar el inicio y final de la acera.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Álvaro Rojas Montero
QUIEN PRESIDE LA SESIÓN